

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-1287-OF

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2020

Asunto: Asumiendo la iniciativa normativa del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que crea la tasa de movilidad.

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con la letra «d» y «e» del artículo 90 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en combinación con el artículo 12 de la Resolución del Concejo Metropolitano Nro. C-074 de 08 de marzo de 2016, en mi calidad de Alcalde Metropolitano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, asumo la iniciativa normativa del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que crea la tasa de movilidad, remitido a mi despacho mediante Memorando Nro. GADDMQ-AM-AA-2020-0063-M de 16 de noviembre de 2020 (adjunto).

En tal virtud, Señora Secretaría, se servirá calificar y remitir el proyecto de ordenanza referido ut supra a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación del Concejo Metropolitano.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Homero Yunda Machado
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-1287-OF

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2020

Anexos:

- GADDMQ-AM-AA-2020-0063-M.pdf
- om_tasa_movilidad_12112020_-v4.docx

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pubenza María Fuentes Flores	pmff	AM	2020-11-16	
Elaborado por: Esteban Alejandro Rodríguez Vaca	er	AM-AA	2020-11-13	
Revisado por: Carlos Alberto Varela Arias	cv	AM-AA	2020-11-16	
Aprobado por: Jorge Homero Yunda Machado	JY	AM	2020-11-16	